

**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC  
ACTA N° 003-2016/MDP-CCI**

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, siendo las 10:00 horas del día 02 de junio del año 2016, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 103-2016-MDP/A.

**MIEMBROS:**

- Abog. Papa Flores Roque, Gerente Municipal - Presidente.
- Abog. Martha Peña Arenas, Gerente Asesora Jurídica - Miembro (Secretaría Técnica).
- Abog. Jimmy Tamba Huamani, Gerente de Administración y Finanzas - Miembro.
- Econ. Andrés Alca de Arias, Gerente de Planeamiento y Presupuesto - Miembro.
- Abog. Lisset López Untiveros, Gerente de Turismo y Desarrollo Económico - Miembro.
- Abog. Giannina Solís Villafana, Gerente de Rentas - Miembro.

**INVITADOS:**

- CPC Ivón Valdivia Gómez - Sub Gerente de Logística.

**AGENDA:**

1. Designación del responsable de la elaboración del Diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública - Actividad N° 2 de la Meta N° 25 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2016 (P).
2. Otorgamiento de plazos para la presentación del Informe de Diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública - Actividad N° 2 de la Meta N° 28 del PI.

**ORDEN DEL DIA:**

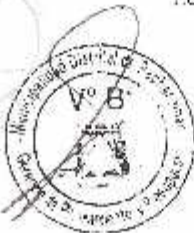
1. **Designación del responsable de la elaboración del Diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública - Actividad N° 2 de la Meta N° 28 del PI**

El Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno inició la sesión dando la cordial bienvenida a los miembros del Comité, así como a los invitados, manifestando que la misma fue convocada para ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Acta de Compromiso N° 001-2016/MDP de fecha 22.02.2016; Resolución de Alcaldía N° 103-2016-MDP/A de fecha 15.04.2016, y en el Acta de Instalación N° 001-2016/MDP-CCI de fecha 22.02.2016.

Seguidamente se procedió a debatir que área de la municipalidad debía ser la responsable de la elaboración del Diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública - Actividad N° 2 de la Meta N° 28 del PI, coincidiendo todos los miembros del Comité que esta responsabilidad recaía en la Sub Gerente de Logística, quien en coordinación con su equipo de trabajo sería la encargada de revisar de forma integral el archivo que contiene la Herramienta de Autodiagnóstico proporcionada por la Contraloría General de la República, ingresar información en la herramienta de autodiagnóstico de control interno en el proceso de contratación pública de manera veraz, y presentar el informe de diagnóstico dirigido al Presidente del Comité de Control Interno, con copia a la Gerencia de Administración y Finanzas, conforme a las pautas y procedimientos establecidos en la Guía para el cumplimiento de la Meta 28 elaborada por la Contraloría General de la República.

2. **Otorgamiento de plazos para la presentación del Informe de Diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública - Actividad N° 2.**

Previo debate el Comité de Control Interno consideró oportuno otorgar a la Sub Gerente de Logística un plazo máximo para la presentación del archivo que contiene la Herramienta de



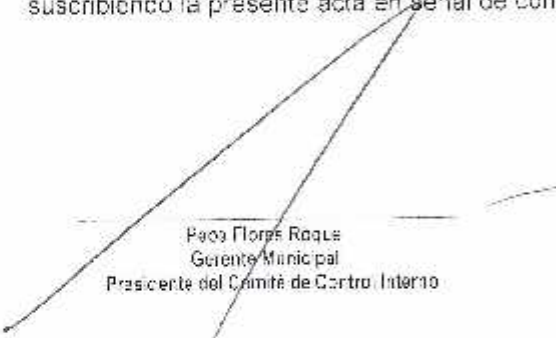
Autodiagnóstico al correo electrónico: [metacontrolinterno@contraloria.gob.pe](mailto:metacontrolinterno@contraloria.gob.pe) de la Contraloría General de la República, hasta el 08 de julio de 2016.

**ACUERDOS:**


Por unanimidad, se acordó:

1. **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Logística la responsabilidad de la elaboración del **Informe de Diagnóstico de Control Interno en el proceso de Contratación Pública – Actividad N° 2 de la Meta N° 28 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2016**
2. **OTORGAR** a la Sub Gerencia de Logística como plazo máximo de presentación del archivo que contiene la Herramienta de Autodiagnóstico al correo electrónico: [metacontrolinterno@contraloria.gob.pe](mailto:metacontrolinterno@contraloria.gob.pe) de la Contraloría General de la República, hasta el 08 de julio del 2016.

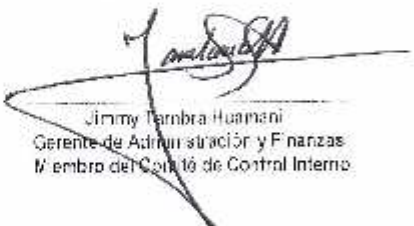
Sendo las 12:00 horas y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad:




Percy Flores Roque  
Gerente Municipal  
Presidente del Comité de Control Interno



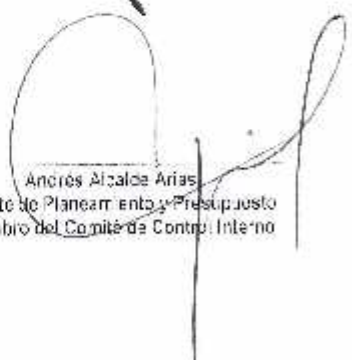
Martha Peña Arenas  
Gerente de Asesoría Jurídica  
Secretaria Técnica del Comité de Control Interno




Jimmy Tambrá Huamani  
Gerente de Administración y Finanzas  
Miembro del Comité de Control Interno




Gianhine Bocle Vilalaha  
Gerente de Rentas  
Miembro del Comité de Control Interno



Andrés Alcalde Arias  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto  
Miembro del Comité de Control Interno



Lisbet López Ontiveros  
Gerente de Turismo y Desarrollo  
Económico  
Miembro del Comité de Control Interno



Ivon Valdivia Gómez  
Subgerente de Logística  
Invitada